

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5032 *SUIMAQ SUMI AIR, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SUIMAQ COMPRESORES, S.L.U.
HOLDING EUROPEO DE COMPRESORES, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril (la "LME"), se hace público que, el 11 de julio de 2023, el Socio Único de "Suimaq Sumi Air, S.L.U.", "Suimaq Compresores, S.L.U." y "Holding Europeo de Compresores, S.L.U." ha decidido aprobar la fusión de las tres sociedades mediante la absorción por la primera de las otras dos, con disolución sin liquidación de las Absorbidas y traspaso en bloque a la Sociedad Absorbente, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de las Sociedades Absorbidas.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en los artículos 52.1 y 49.1 de la LME, (i) al estar la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida "Suimaq Compresores, S.L.U." íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio y (ii) al ser la Sociedad Absorbida "Holding Europeo de Compresores, S.L.U." titular de forma directa de todas las participaciones de la Sociedad Absorbente.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de ellas en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona a, 14 de julio de 2023.- Presidente del Consejo de Administración de "Suimaq Sumi Air, S.L.U.", "Suimaq Compresores, S.L.U." y de "Holding Europeo de Compresores, S.L.U.", D. Jesús Martínez Planas.

ID: A230028989-1